

publicar la siguiente relación de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Número 1. Doña María del Pilar Roca Tomás.

El Tribunal, según esta misma norma, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Pastor Freixa, Jefe provincial de Sanidad de Lérida; don Carmelo Anadón Pinto, Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto, y don Luis Hellin Sol, en funciones de Administrador Sanitario provincial. Y como suplentes: Don Tomás Infante Arias, Médico Puericultor; don Ramiro García Carrasco, Médico Maternólogo, y doña Angeles Canals Roca, en funciones de Administrador Sanitario Provincial.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán quince días después de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado», en los locales de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida. Los distintos ejercicios serán convocados en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo la interesada recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lérida, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, José María Pastor Freixa.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Ordenanza desinfectador, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad.

Terminado el plazo señalado en la base segunda de la Resolución de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida de 10 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1966 siguiente) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ordenanza desinfectador, vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Esta Jefatura Provincial, en cumplimiento de lo determinado en la base cuarta de aquella Resolución, ha tenido a bien publicar la siguiente relación de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Número 1. Don Francisco Bossacoma Bruguera.

El Tribunal, según esta misma base, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, ilustrísimo señor don José María Pastor Freixa, Jefe provincial de Sanidad de Lérida; don Enrique Anadón Pinto, Inspector provincial de Farmacia, Jefe de Laboratorio, y don Ramiro García Carrasco, Maternólogo del Estado. Y como suplentes: Don Tomás Infante Arias, Médico Puericultor; don Juan A. García de Oteyza, Médico Oftalmólogo, y don José Francisco Pujol, Médico Jefe de la Lucha Antivenérea de Lérida.

Los ejercicios del concurso-oposición comenzarán quince días después de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida; los distintos ejercicios serán convocados en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo el interesado recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lérida, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, José María Pastor Freixa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición, convocado para proveer una plaza de Jefe Clínico vacante en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.

El Tribunal del concurso-oposición convocado por Resolución de 19 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente) para proveer una plaza de Jefe Clínico vacante en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica convoca a los opositores a la práctica del primer ejercicio para el día 19 del próximo mes de enero, a las once horas de su mañana,

en el local designado al efecto (salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, plaza de España número 17 Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento
Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente, Adolfo Segarri.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Sevilla (Córdoba).

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» en la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos en la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha por la que se anuncia, para su provisión en propiedad, al turno de oposición la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General hace públicas las normas que han de regir en la citada oposición, y que son las siguientes:

1.ª Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintiún años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- E) Haber realizado un trabajo científico expresamente escrito para esta oposición.
- F) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:

a') Universidades del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectorados correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.

b') Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto, que se acreditará mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.

c') Centro de Estudios Universitarios, que se acreditará con certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.

d') Instituto de Estudios Políticos, que se acreditará mediante certificación expedida por el Director del mismo en la que se hará constar además la condición de miembro colaborador del interesado.

e') Real Colegio Mayor Albornociano de San Clemente de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante certificación del Rector del mismo en la que constará además la condición de becario del mismo.